

# ANEXO #2

## MANUAL DE CONVIVENCIA Colegio Bilingüe Santa Marta



APROBADO MEDIANTE ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
# 004 DE FEBRERO 10 DE 2022

**OBJETIVO:** Realizar modificación al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en lo concerniente a retardos (Artículo 62), reteaching (Artículo 90), y a los requisitos para la obtención del Diploma de High School Americano (Artículo 93)

**VIGENCIA Y MODIFICACIÓN:** El presente anexo tienen vigencia a partir de la fecha de su divulgación y modifica apartes de los artículos 62, 90 y 93 del Manual de Convivencia CBSM divulgado a la comunidad el 13 de agosto de 2022. Las modificaciones se anotan en **negrilla y subrayadas**

#### **ARTÍCULO 90º: RETEACHING**

*Son las actividades continuas, encaminadas a apoyar a los estudiantes de Primaria y Bachillerato en la superación de las metas de comprensión de una asignatura. Para este fin se establece un horario por ciclo de 6 días con espacios antes de la jornada habitual de clase. Esta actividad puede ser solicitada por el estudiante o por el profesor y su asistencia es de **carácter voluntario.***

*A estas actividades son citados por el docente los estudiantes que:*

- *Soliciten refuerzo y/o aclaración frente a las metas de comprensión y trabajos en clase.*
- *Requieran aclarar dudas una vez se hayan puesto al día con las actividades desarrolladas durante su período de ausencia justificada (a criterio del colegio)*
- *Presenten desempeño Bajo o Básico (Bachillerato), Principiante o Emergente (Primaria)*

*No serán citados a Reteaching los estudiantes que:*

- *Aunque presenten el desempeño indicado para una asignatura este sea producto del incumplimiento frente a sus deberes, lo cual debe estar evidenciado a través del formato Behavior and Responsibility Report.*
- *Presenten ausencia injustificada a clase*

#### **ARTÍCULO 62º: RETARDOS**

*Llegar tarde al C.B.S.M. está contemplado en el presente Manual como falta de Responsabilidad. En Preescolar los estudiantes deberán ingresar a la Dirección de Sección acompañados por sus padres.*

*Se considera como llegada tarde lo siguiente:*

- *Preescolar: después de 8:00 a.m.*
- *1º a 12º: después de 7:15 a.m.*

**Nota: Si bien la llegada tarde a reteaching no se considerará como falta de responsabilidad, el estudiante que llegue después de haber transcurrido máximo 10 minutos de la hora de citación no podrá ingresar al salón. Lo anterior para no afectar el proceso desarrollado y por respeto con los estudiantes puntuales.**

## **ARTÍCULO 93º: REQUISITOS DE GRADO**

*B. Para la obtención del diploma de High School Americano.*

- 1. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al pensum académico del CBSM.*
- 2. Aprobar el examen IELTS con un nivel de proficiencia **B2** de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.*
- 3. En caso de no aprobar el IELTS, el estudiante tendrá como alternativa presentar la aprobación del curso y examen de la asignatura AP English que ofrece el colegio a través de The College Board.*
- 4. Se tendrán en cuenta para la obtención del Diploma de High School Americano otras asignaturas de nivel AP siempre y cuando el estudiante apruebe el examen que aplica The College Board, para las mismas.*

  
Adriana Ortiz Maldonado  
Rectora